Gobierno del Estado

SSP SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 02 de Marzo de 2023
Núm. Oficio: SSP[redacted]
Asunto: SE RINDE INFORME

LIC. [redacted]
TERCER VISITADOR REGIONAL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V, y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio TV[redacted] mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número **CDHEC/3/2023/107/Q**, instaurado con motivo de la queja en agravio de la **C.** [redacted] al respecto le comunico:

Que de acuerdo a sus instrucciones, se giró vista a la Dirección General de Asuntos Internos de esta Secretaría a fin de que se abrirá una investigación respecto a los hechos materia de la queja de referencia; siendo así, que remito informe rendido por dicha Dirección en la que refiere la detención de [redacted] por motivos de la comisión del delito de posesión de narcóticos, mismo que se encuentra penalizado por los artículos 475, 476 y 477 de la Ley General de Salud, remito a usted el Informe Policial Homologado de fecha 15 de enero de 2023, en la cual se establece el modo, tiempo y lugar de los hechos.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por rindiendo el informe instado.

SEGUNDO: Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el impetrante.

TERCERO: Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E
LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. [redacted]

KMF*